PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administracion, calle de la Compañia, núm 3. Fuera de la apilal: en casa de los comisionados ó directamente á la Administracion. - En Ultramar: Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes - Fuera de la capital: 9 reales idem. - En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

SANTANDER 11 DE MAYO DE 1864.

En estos momentos en que tanto se agita en Santander la cuestion del derecho diferencial de bandera, creemos que cuanto de ella se escriba, y en cualquier sentido, ha de ser leido con interés por este comercio tan intimamente ligado con el proyecto del señor ministro de Hacienda. En esta inteligencia, y creyéndonos dispensados de esponer aquí nuestro credo económico, pues harto conocido es ya, damos cabida en las columnas de La Abeja al siguiente REMITIDO.

Derecho diferencial de bandera

El proyecto del actual señor ministro de Hacienda para que los géneros estranjeros de comercio importados por las aduanas terrestres, cabezas de líneas férreas en España, queden exentos del derecho diferencial de bandera establecido por nuestras leves arancelarias, mereceria una completa aprobacion de cuantos profesen principios libre-cambistas si en él se viese la base de un sistema, la franca reforma de antiguas restricciones, ó el lazo, en fin, de otras variantes cuyo planteamiento es tan indispensable, si se ha de ele ar nuestra riqueza pública al grado de esplendor que con la bien entendida libertad del tráfico han alcanzado otras naciones.

Empero desgraciadamente, cuantos han tenido ocasion de observar las vacilaciones, las inconsecuencias económicas seguidas por el actual senor ministro de Hacienda en las diferentes épocas que ha dirigido su Málaga, etc., por el Mediterráneo; comerdifícil departamento; cuantos le hayan visto cio que ha dado motivo á crear una inmende la noche á la manana destruir con una sa riqueza en buques de vapor nacionales mano protectora lo que con otra libre- (amen de la que ya existia de vela) y que cambista habia suscrito, no podrán parti- no parece se ha tenido muy en consideracipar de las ilusiones que algun periódico cion al acordarse un proyecto que nede la córte se ha hecho, al solo anuncio cesariamente ha de danarla en no pequeña de ese proyecto del Sr. Salaverría para escala, porque siendo París el gran centro eximir del derecho diferencial de bandel reino.

tendencia alguna favorable á la doctrina el contrario ese proyecto es altamente proteccionista y del peor género, siéntese un hecho y sáquese de él su corolario.

¿Qué ferro-carriles son los que hoy en España podrian gozar de las ventajas de ese proyecto, caso que, como es dudoso, lo aprueben las Córtes?

El de Irun á Madrid, es decir, el del Norte.

Por lo que siendo esto cierto, cual lo es, no hay que esforzarse mucho para probar que léjos de ser esa una disposicion general de cuyas ventajas deba participar la nacion entera, quien esclusivamente la va á obtener es el ferro-carril del Norte, perjudicando no solo á la línea férrea del Mediodía ó Alicante, por no estar unida á península ninguna estranjera, sino que indispensablemente vendrá á ser el golpe de gracia dado á la importantísima marina mercante que en el Océano y Mediterraneo sostiene un gran comercio entre los puertos de Francia é Inglaterra y los nuestros.

Por demás sabido debe tener el senor ministro de Hacienda que ese hoy tan acrecentado y sostenido comercio por medio de nuestros buques mercantes, tiene sus naturales introducciones desde el estranjero en los puertos de Santander, Bilbao, San Sebastian, Vigo, Coruña y Cádiz por el creador, seria ofender á su ilustracion y Océano, así como en Barcelona, Alicante, carácter suponer que por solo dar ocupamercantil, sobre todo para los productos dera a los géneros extranjeros que se in- de la industria que esporta Francia a todas troduzcan por tierra en los ferro-carriles partes, los que de esta nacion se introducen hasta ahora en España en bandera na-

justa y que ese proyecto no tiene idea ni Havre, Nantes, etc., en el Océano, y por podemos aprobar. Marsella en el Mediterráneo, y claro está económica; para hacer comprender que por | que suprimido el derecho diferencial de | mente los que negasen su aprobacion á bandera en los términos que se pretende en ese proyecto, desaparecerá el tráfico que España sostiene con esos puertos para dar lugar á que lo utilice solo y esclusivamente la línea férrea de París á Irún y de Irún á Madrid; porque siendo esas líneas férreas las únicas que se unen por tierra, no hay para qué demostrar, pues queda bien patentizado, que el ferro-carril del Norte, con respecto á España, es el que absorberá las conducciones del importante tráfico marítimo que actualmente sostienen nuestra nacion y la francesa. ¿Y habrá quien dude, despues de esa demostracion, que dicho proyecto podra llegar á ser un verdadero monopolio en favor de tal empresa?

Quizás no haya sido la idea del senor ministro de Hacienda proporcionar tales favores con perjuicio de la navegacion nacional y de otros muy respetables intereses; pero es lo cierto que, hoy por hoy, no se vén ni pueden sacarse de ese proyecto otras consecuencias que las que someramente quedan indicadas, pues aunque se creyese que como parte secundaria de ese pensamiento hubiera entrado en la mente del senor ministro no dejar en la holganza el numeroso personal de empleados que sostiene en la Aduana de Madrid de que fué cion á esos empleados presentaba á las Córtes un proyecto de tanta trascendencia como es el de la supresion del derecho diferencial de bandera para los géneros y esectos que del estranjero se introduzcan en ferro-carril, por tierra. Como no es creible que ese sea el motivo, preciso es volver, aunque no haya sido tal el objeto del señor ministro, á la consecuencia que se desprende de los hechos espuestos, si se lleva á cabo ese proyecto; esto es, al inapreciable privilegio que obtendrá con él

Y para probar que esta desconfianza es | cional, vienen por los puertos de Bayona, | el ferro-carril del Norte, privilegio que no

Y no serian los libre-cambistas ciertaese proyecto, si le viesen enlazado á un pensamiento económico de su escuela que abrazase otras importantísimas reformas con las cuales está intimamente ligado.

Deben llamar la atencion de nuestros navieros las consecuencias lógicas que se desprenden de ese proyecto; y en tal caso es de creer que harán uso del derecho de peticion que tienen ante las Córtes, solicitando sea desaprobado. De todas suertes debe tratarse de evitar un mal, que en justicia no merece nuestro comercio marítimo, en tanto que nuestra legislacion arancelaria no se cambie de otra manera que la que ahora se pretende; es decir, abrazando mas radicales y elevadas reformas que las que ese proyecto envuelve.

De desear seria, creyendo sumamente afines los intereses del comercio de Bilbao, San Sebastian, (1) Vigo, Coruña, Cádiz, Barcelona, Málaga, Alicante, etc., á los nuestros, que la ilustrada prensa de esos puertos secunde estas ideas, ya que con la union de sus fuerzas se podia constituir una respetable razon que hiciese conocer franca y lealmente á las Córtes y al señor ministro de Hacienda las opiniones idénticas que sostienen contra ese proyecto tantos puertos mercantiles. De la discusion sale el convencimiento: podrá ser que nosotros estemos equivocados al apreciar como lo hemos hecho ese proyecto; pero interin no se nos convenza, seguiremos creyendo que ese tal proyecto no puede servir, caso de adoptarse, mas que para favorecer al ferro-carril del Norte, con perjuicio de los respetables intereses de la navegacion y comercio de nuestros puertos del Océano y Mediterráneo.

(1) Bilbao y San Sebastian se nos ha dicho han tratado esta cuestion, aunque no hemos tenido el gusto de hallar los periódicos en que lo han

7

tarse eu un rodillo de labranza, y sin mas razones se pusieron un momento á trabajar una banasta empezada, y del manojo desatado cruzaban y torcian los mimbres flexibles.

Vicente no tenia aun diez y seis años; pero era ciertamente un hermoso muchacho, bien plantado y de rostro agradable. Sus mejillas eran asaz morenas á decir verdad; mas ya se sabe que tierra negruzca siempre dá buen trigo, y que de las uvas negras sale un vino que hace bailar. Él sabia perfectamente cómo deben prepararse los mimbres y los trabajaba con habilidad. No es que se ejercitase por lo comun en labores finas, sino en hacer serones para las bestias de carga y todo lo demás necesario en las granjas. Y los rojos cuévanos para llevar tierra, los cómodos cofines, los cestos de cañas adelgazadas, utensilios de fácil venta; las escobas de mijo y muchas otras cosas, las hacia con gran rapidez y las dejaba pulidas y bien acabadas cual obra de mano maestra.

Habian ya regresado del barbecho y del erial los trabajadores de la granja, dando por terminada su faena, y Mireya, la gentil zagala de las Almezas, para que cenasen al fresco habia puesto sobre la mesa de piedra la ensalada de legumbres. Ya de la ancha fuente, que vacilaba segun era de llena, cada uno de los mozos con su cuchara de boj sacaba las habas y á grandes cucharadas iba llenando su plato. Mas el cero y su hijo continuaban entretejiento los mimbres.

nadie sino á las gaviotas—volando á centenas por entre las vergas;

Y al segundo mes de navegacion—tuvimos que hacer con una tormenta, -dia y noche afanosos vaciando el navío.

III.

Pero al tercer mes cogiónos la ira, -bullíanos la sangre de no hallar á nadie-á quien el cañon pudiese barrer.

Mas Sufren entonces: ¡Muchachos, arriba!-dice y al instante el gabiero encorvado-acecha á lo lejos la costa africana.

¡Oh rayos del cielo! esclamó el gabiero.—tres grandes bajeles hácia aquí nos llegan:-¡alerta! ; cañones á la portañola!

Gritónos muy luego el grande marino:--;que prueben ahora los higos de Antibes, -que ya les daremos manjar de otra clase!

No ha brillado mas que una llamarada-y cuarenta balas cual rayo han partido-á horadarte inglés tus reales navios.

Quedóle á un bajel ya no mas que el alma; -- se escucha tan solo el ronco cañon,-las tablas que crujen y el mar que rebrama.

Ya del enemigo un paso á lo mas-nos tiene apartados, ¡qué dicha! ¡qué gusto!-El Baile Sufren intrépido y pálido.

Y que sobre el puente inmóvil estaba: - Muchachos, nos grita, cesad vuestro fuego, -y untadles de firme con aceite de Ex.

No bien lo hubo dicho, la tripulacion-recoje alabardas, bodollos y hachas, -y el cloque en la mano el buen Provenzal,

Grita ;al abordaje! con un grito unánime. - En el barco inglés entramos de un salto, -y empiézase entonces la gran mortandad.

¡Oh cuánto golpear! ¡Oh cuánto carnaje!—¡qué rudo fracaso hace el mástil roto-y bajo los piés el puente que estalla!

Más de un inglés se sumerge y muere; - más de un provenzal a un inglés se agarra,-le oprime en sus brazos y se hunde con él...

Aquí se interrumpió el buen anciano. Parece que esto no es creible ¿verdad? dijo á los que le escuchaban. Sin embargo, sucedió tal como reza la cancion. Ciertamente podemos contarlo sin temor de ser desmentidos, pues yo estaba allí de timonero, y aun cuando mi vida durase mil años, mil años quedaria grabado en mi memoria.-Qué, zvos os encontrásteis en aquel destrozo? dijo uno de los mozos. Me parece que siendo tres contra uno, debieron machacarnos como un martillo á una guadaña.

-¿Quién? ¿los ingleses? respondió el anciano marino encendido en cólera... Mas poniéndose

M.E.C.D. 2017

El Ancora profesional, periódico político de Madrid, publica en su número 104 un largo artículo en el cual se declara el ilustrado diario contra los fueros vascongados, prometiendo escribir mas detenidamente en este sentido cuando se inicien los debates en el Senado. El Eco del Pais, La Epoca, La Política y otros periódicos no menos autorizados que ellos en el mundo político, se han manifestado tambien abiertamente partidarios, en esta cuestion, del señor Sanchez Silva, y no tardarán, segun dicen, en abrir su campaña en apoyo de tan justa causa y de los peticionarios de Santander. No esperábamos menos de nuestros ilustrados colegas madrileños.

Algunos otros de provincias se van dando ya por apercibidos de la cuestion. De entre todos ellos El Constitucional de Cádiz es el único que se ha lanzado á emitir algunas consideraciones de cuenta propia. En cuanto á los restantes, todos se muestran saturados de buenos deseos; pero na-

na mas.

Nuestro ilustrado vecino El Porvenir Palentino, en su número del dia 3 del corriente da cuenta á sus lectores de la polémica que estamos sosteniendo con la prensa de Bilbao, y concluye diciendo:

«Es un gran pensamiento el que defiende la prensa local de Santander, que ha encontrado en el Senado fuerte apoyo en el Sr. Sanchez Silva.»

Este párrafo, escrito en la China seria muy de aplaudir por todos los legitimos españoles; mas escrito en Palencia, ó en Galicia, ó en cualquiera otra provincia de España, solo es concebible acompañándole algunas razones de las muchas que están al alcance de todo criterio contra las inmunidades consabidas.

En esta cuestion no concebimos, tratándose de la prensa española, mas que fueristas y antifueristas; pero con energía, con calor, ó nunca son justificables el calor y la energía en las tareas periodísticas; porque la cuestion de los fueros interesa á todos los pueblos de España, y les interesa en lo mas vivo, en la contribucion de sangre, en el comercio y en la industria. En cuanto á la ocasion, tampoco puede hallarse mas oportuna que la presente, esto es, á raiz del discurso del Sr. Sanchez Silva, de la esposicion de Santander y en el calor del debate de esta pronsa con la de Vizcaya. La tibieza, la indiferencia del Porvenir Palentino al manifestarse anti-fuerista, no la concebimos.

Y no se ofenda nuestro colega por lo que decimos; nuestras palabras son aplicables á toda la prensa de provincias, á la cual hablamos con la misma franqueza que usamos al dirigirnos hace dias á la de Madrid.

Hay cuestiones, como la de que nos ocupamos, de interés tan general y tan palpable, que ponen á la prensa en el deber de

hacerse cargo de ellas, ó en la triste necesidad de confesar coram populo, que no las conoce.

No nos atrevemos á suponer á ningun periódico de España en este último caso.

Lo mismo que á La Abeja debe constarle al Euscalduna la opinion de la prensa espanola en la cuestion de fueros: escepto la absolutista, la romántica é inverosímil, ó sea la democrática que necesita su tiempo para entregarse á sus éxtasis celestiales, y la vascongada, toda la restante se ha puesto con mas ó menos armas á nuestro lado. La falta de energía en algunos diarios de que nos estamos quejando no puede probar en ningun caso, vistas sus manifestaciones, que no opinen con nosotros, como aparenta creer el periódico de Bilbao para utilizarlo en pró de su desconceptuada causa,—Sírvale de gobierno.

Cada dia presentan los periódicos de Bilbao nuevos títulos con que se hacen acreedores á nuestra admiracion en el dichoso asunto de los fueros.

El Irurac-bat nos censura en su último número porque dedicamos muchos artículos a esta cuestion; y, siguiendo su costumbre, solamente se hace cargo de un sueltecillo de La Abeja, al cual contesta en el estilo vasco mas depurado, tan característico en la prensa bilbaina: la preponderancia de la invicta villa sobre el orbe entero, el caudal inmenso de trabajo, de inteligencia, de virtudes, de oro que encierra: la envidia que nos corroe á los montañeses... ¡siempre lo mismo! Entretanto, las razones espuestas por la prensa de Santander en la cuestion que se ventila, siguen, como el primer dia, intactas y en todo su vigor.— Ya sabiamos por acá que los periódicos de Vizcaya no escriben, tratándose de sus fueros, mas que para los vascongados... que no sean muy despiertos.

Solo así tiene alguna disculpa en un periódico leal y que blasona de buena fé en sus discusiones, la aseveracion del lruracbat de ayer de que la cuestion que nos viene ocupando «es una imprudente cuanto ridicula agitacion producida por unos cuantos montañeses, y que la prensa toda de España ha visto con indiferencia, cuando

nó con disgusto ó lástima.» No sabe el Irurac-bat en medio de su purril despecho que esa misma prensa, roto el silencio que guardó al principio, esta desmintiendo ya esta jactanciosa aseveracion? ¿No ha leido, hasta en el periódico mas insignificante de todos los de las provincias, su adhésion á nuestra causa porque es la de ellos? ¿O abriga la pretension el Irurac-bat de que en España no se leen mas periódicos que los de Bilbao?

Capaz seria de ello. Háganos el obsequio

de y él le dirá lo que hay sobre el particu lar, dado que el periódico vizcaino, en su habitual sutileza, no vea en nuestra queja á la prensa de las provincias porque solo nos da su adhesion y sus simpatías, una prueba de que opina contra nosotros Todo lo tememos ya de la lógica del Irurac-bat.

En cuanto al Euscalduna, le damos la mas cordial enhorabuena por el feliz éxito de sus propósitos. Se decidió desde el primer dia a ser el mamarracho de esta fiesta, y lo ha conseguido con general aplauso. Con el garrote en una mano y la mordaza en la otra, sigue saliendo á campaña contra sus adversarios; y á razones le ganará cualquiera, pero á revolcarse y hacer cabriolas y dar mordiscos, no le echa la pata hoy el marroquí de peores entrañas.

¡Luciéndose está la prensa de Bilbao!

Hoy á las nueve y media de la mañana ha entrado en este puerto el vapor-correo Isla de Cuba, con 229 pasajeros, á los 15 dias y ocho horas de su salida de la Habana y despues de haber hecho escala ayer en la Coruña.

La casa A. Lopez y Compañía puede envanecerse mas cada dia de los buenos servicios que sus vapores están prestando al público. Damos la enhorabuena á dicha empresa y al Sr. Rivero, nuestro antiguo convecino, capitan del Isla de Cuba, por una espedicion tan feliz.

Este hermoso vapor permanecerá en nuestra bahía por algunos dias, durante los cuales podrá visitarle el público.

CORR O DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del dia 9 comamos las siguientes noticias:

-Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado una real órden á la Direccion de Rentas Estancadas, aprobando por completo las medilas adoptadas para mejorar la renta de la sal. Por estas medidas se precavian, para evitarlos, todos los casos de defraudacion y se adoptaba el sistema de reemplazar á los administradores y fieles de Alfolíes que dieren lugar á ser prevenidos tres veces en cada año, á causa de presentar bajas de valores en sus respectivos distritos que no tengan completa justificacion. S. M. además autoriza á la Direccion para que proponga al ministerio el reemplazo de los jefes y empleados en las fábricas de sal, guarda-almacenes y comandantes del ramo, que igualmente dieren motivo á aquella correccion por descuidar los servicios de su particular encargo, y produzcan de sus resultas mala calidad en las sale, elaboradas, faltas en los surtidos y disminucion en las ventas; siendo la voluntad de S. M., que asimismo se propongan las recompensas á que se hicieren acreedores los empleados de pasar la vista por el suelto que antece-l que en caso contrario promoviesen con su celo y

exactitud en el cumplimiento de sus deberes, me. jores resultados en las elaboraciones, mayor per feccion en el órden administrativo con ventaja v comodidad para los consumidores y los mayores rendimientos que son consiguientes en la renta de

-Es notable y digna de celebrarse la disminu. cion que se viene advirtiendo de algun tiempo á esta parte en la estadística criminal de Madrid, es pecialmente en cuanto á delitos graves. En alguno de los juzgados de esta corte la disminucion representa más de una cuarta parte de la cifra ordinaria de otros años en igual período.

-En el preámbulo del proyecto de ley sobre reuniones públicas, leido esta tarde en el Senado. se consigna que son permitidas todas las reunio. nes electorales, mercantiles, literarias y de beneficencia.

-El señor ministro de la Gobernacion ha leido. esta tarde en el Senado el siguiente

Proyecto de ley.

Art. 1.° Toda reunion convocada en calles. plazas, paseos ú otro lugar de uso público, sin permiso de la autoridad, es ilícita; y podrá ser disuelta sin demora en la forma que previene el art. 181 del Código penal. Esta disposicion se estiende a las procesiones, séquitos ó cortejos que tengan lugar en los mismos sitios, y puedan embarazar por el número de los concurrentes el tránsito ó perturbar de chalquiera otro modo el órden pú-

Art. 2.º Las reuniones formadas en lugares ó edificios donde no tengan su domicilio habitual todas las personas que las convoquen, y á las cuales se a sista por suscricion o sin necesidad de invitacion individual, dependiendo e' tomar ó no parte en ellas de la sola voluntad de los concurrentes, se considerarán públicas para los efectos de la ley. Si estas reuniones hubieran de constar de más de veinte personas, darán prévio aviso á la autoridad los individuos que las promuevan en sus casas ó establecimientos, i no ser que tuvieren autoriza cion general para ello.

Siempre que se junten más de veinte personas en reunion pública sin autorizacion general, ó permiso e pecial de la autoridad competente, quedarán sujetos los dueños ó inquilinos del lugar ó edificio, y los presidentes, secretarios, directores ó jefes de la reunion á las penas señaladas en el art. 212 del Código penal. A toda reunion pública podrán concurrir la autoridad y sus delegados ó agentes cuando lo estimen oportuno.

Art. 3.° Siempre que á su juicio lo exija la conservacion del órden público, podrá la autorida l suspender las reuniones públicas, de que tenga aviso, ó disolver las que se estín ya verificando. Podrá tambien disolver, prévias dos intimaciones, cualquiera otra remion aunque no sea de las que declara púb'icas esta ley, con tal que su objeto sea político ó religioso, y pueda seguirse de ellas alguna perturbacion del órden público.

-Para llevar á cabo la distribucion entre las diferentes armas del ejército y armada, de los 35.000 hombres correspondientes al reemplazo del año actual, se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra, entre otras cosas:

sobre sí, trocó en sonrisa su enojo y continuó con orgullo su canto empezado.

Con el pié en la sangre les dimos combate-de las dos del dia hasta anochecer.-Cierto cuando el humo dejó de cegarnos,

Faltaban cien hombres á nuestra galera, - mas fuéronse á pique aquellos bajeles,-tres bellos bajeles del rey de Inglaterra.

Despues al volver á la tierra ansiada—llevando cien balas en nuestros bordajes,-la vela en girones, la verga en pedazos,

Afable nos dijo el Baile amistoso: - Muy bien lo habeis hecho, bravos camaradas,-el rey de Pa ris sabrá de vosotros.

Oh noble almirante! tu palabra es franca,dijimosle entonces, el rey te oirá, -mas pobres marinos, ¿en qué ha de servirnos?

Lo dejamos todo, la casa y la rada-corriendo á su guerra para defenderle,-y tú ves ahora como el pan nos falta.

Mas yendo allá arriba, recuerda, oh Sufren,cuando al pasar tú se inclinen los grandes, -que nadie te quiere cual tus marineros.

Porque, oh buen Sufren, si hubiesen poderantes de tornar ásu pueblo amado, -llevándote en palmas te alzarán por rey.

M.E.C.D. 2017

esta noche, ¿no vais á cantarnos algo? Ved que esto parece la cena del sueño.-Chito, amigos mios, contestó el cestero; al que se burla Dios le castiga, y con un soplo le hace rodar como una peonza. Cantad vosotros, muchachos, que sois jóvenes y robustos. - Maese Ambrosio, no hablamos de burlas, contestaron los mozos; ved, el vino de Crau robosa en el vaso: ¡arriba! ¡brindemos, abuelo!

-¡Ay! dijo entonces el cestero; en mis buenos tiempos era yo un cantador; pero ahora, ¿qué quereis? la cigarra es vieja y los timbalillos se han roto.

-Sí, maese Ambrosio, eso recrea; cantad un poco, dijo Mireya.

-Hermosa niña, contestó el anciano, mi voz es una espiga desgranada que no tiene mas que aristas; mas para complacerte siempre está pronta.

I dicho esto apuró de un sorbo su vaso lleno de vino, y empezó esta cancion:

EL BAILE SUFREN.

El Baile Sufren que en el mar comanda-ha hecho en Tolon señal de partir:-partimos quinientos hijos de Provenza.

De asir al inglés el ansia era grande, -no regresaremos á nuestros hogares-hasta haber visto al inglés en derrota.

Pero al primer mes de navegacion-no vimos á

-Vamos á ver, ¿venís á cenar ó no, maese Ambrosio? dijo maese Ramon, el dueño de la granja, con semblante un poco avinagrado; vaya, dejad esa cesta, ¿no veis que ya salen las estrellas?... Mireya! trae una esc idilla, y vosotros pronto á la mesa, que debeis h llaros cansados.-Vamos allá, dijo el cestero. Y levantán lo e con su hijo se acercaron á un canto de la mesa de piedra y se cortaron pan. Mireya, lista y complaciente, con el aceite de los olivos les aderezó un plato de avecillas y luego vino corriendo á entregárselo con su propia mano.

Mireya estaba en sus quince años. Cuestas azules de Fuente vieja, colinas de Baus, llanuras de Crau, vosotras no habeis visto jamás otra niña tan linda. Era un capullo que el sol alegre habia desabotonado. Su rostro can loroso y fresco tenia un hoyuelo en cada mejilla, y su miráda era un rocío que disipaba todo dolor, más pura y suave que la luz de las estrellas. Brillab n sus negras trenzas que caian ensortijadas, y su pecho redondeado era un albaric que doble y no bien sazonado todavía. Y era juguetona y bulliciosa y un si es no es montaraz. ¡Ah! si dentro de un vaso de agua hubiéseis visto tanta gracia, toda de un sorbo os la habríais bebido!

Cuando los mozos, segun costumbre, hubieron hablado uno por uno de su trabajo del dia . (100mo en la granja, Dios mio! ¡momo en el tiempo de mi padre!)-vaya, maese Ambrosio, dijeron, Que las partidas perceptoras se hallen el dia 20 de mayo en los puntos donde deben recibir los quintos que respectivamente se les detallan;

Que antes de procederse á la distribucion de los quintos, se esplore muy eficazmente su voluntad, para que los que deseen pasar á servir en la Armada ó en los ejércitos de Ultramar, lo verifiquen con las ventajas que respectivamente se les concede;

Que se destinarán á los batallones provinciales respectivos y marcharán desde luego á sus casas, todos los mozos que para el 30 de abril último hayan cumplido ó escedan de la edad de 21 años;

Que la distribucion de quintosá cuerpo se verificará precisamente el 26 de mayo actual; si bien podrá adelantarse en las cajas en que la entrega de los quintos se termine antes del plazo marcado como máximum;

Que la saca ó eleccion se verificará por los cuerpos, eligiendo el cupo que respectivamente se los detalla entre el total de mozos que en 30 de abril tuviesen 20 años cumplidos, sín llegar á 21, observándose para dicha eleccion el órden siguiente; dos hombres, artillería; uno, ingenieros; uno, infantería de Marina; dos, caballería; uno, tripu'acion de los buques de guerra; turnando en el mismo órden hasta completar sus contingentes;

Que á todos los quintos que sean destinados á los batallones provinciales se les hará entender que con arreglo á la ley serán llamados para servir en el ejército activo cuando el gobierno de S. M. lo considere necesario;

Que todas las bajas que por cualquier concepto ocurran en la quinta de que se trata, se imputarán á milicias provinciales;

Y que las bajas que con arreglo al artículo 152 de la ley de 30 de enero de 1856 ocurran en los cupos de los cuerpos á quienes se les detalla, se cubrirán con quintos que, reuniendo las condiciones que se requieren para servir en ellos, no hubieran ingresado en caja en la época prefijada al efecto.

CORREO DE PROVINCIAS.

LÉRIDA.—De los 60 kilómetros del ferro-carril de Lérida á Tarragona, que están todavía en construccion, únicos que faltan para que se esplote todo el camino, los 30 primeros se hallan muy adelantados, á pesar de ser los que ofrecen mayores dificultades. En ellos se encuentra un túnel de 700 metros que es la obra más importante de toda la línea, cuya construccion muy avanzada se prosigue con la mayor actividad, en términos que se calcula que para el otoño próximo pueden reunirse los dos trozos de la galería.

Para este mismo verano se trata de abrir la esplotación hasta el kilómetro 7.°, donde se encuentra el pueblo de la Espluga d Francolí, tan concurrido por sus famosas aguas ferruginosas.

En estos momentos se ocupa la Compañía de estudiar la situacion más favorable para el emplazamiento de la estacion de Lérida y el medio más conveniente de unir la línea con la de Zaragoza á Barcelona.

CORREO ESTRANJERO.

MEJICO.—El cónsul de España en Veracruz participa al ministerio de Estado que el contra-almirante, comandante en jefe de las fuerzas navales de S. M. el emperador de los franceses en el golfo de M'jic, ha espedido, con fecha 17 de marzo próximo pasado, la notificación de bloqueo, declarando que fos ros de Goaszacualcos y de Tabasco, lo mismo que sus afluentes, sean mantenidos en estado de bloqueo efectivo por las fuerzas navales francesas, concedi indose un plazo de 15 dias á las embarcaciones amigas ó neutrales para terminar sus cargamentos y dejar los lugares bloqueados; que el pueblo de la Frontera, á la entrada del rio Tabasco, permanecerá esceptuado del bloqueo en tanto que está ocupado por la intervencion; y que se procederá contra toda embarcacion que trate de violar el mencionado bloqueo conforme á las leyes internacionales y á los tratados vigentes con las potencias neutrales.

—El emperador de Méjico ha notificado ya su advenimiento al trono á tres potencias, además de Francia, que son Austria, Bélgica y los Estados Pontificios. A las demás naciones no se hará esta notificacion hasta que el nuevo soberano llegue á Méjico.

INGLATERRA.—El ministro de Negocios estranjeros inglés, conde Russell, se ha negado en dos distintas ocasiones á recibir las diputaciones del ducado de Holstein, las cuales llevaban por objeto manifestar el deseo de sus conciudadanos de dejar de ser súbditos dinamarqueses.

TÚNEZ.—Las noticias de Túnez que alcanzan al 30 del pasado dicen que el dia anterior se habian reunido los cónsules y comandantes de las di-

erentes divisiones navales que hay delante de aquella plaza, para adoptar las medidas convenientes á la seguridad de los europeos establecidos en aquel país.

ESTADOS-UNIDOS.—Los triunfos de los confederados, dice La France, aunque no decisivos, tienen grande importancia. Han logrado de nuevo interceptar la navegacion del Mississipi, y el general Forest continúa audazmente avanzando. Han reconquistado en gran parte la Luisiana. En el Tennessee han ocupado muchas posiciones importantes sin disparar un tiro. En la Carolina del Norte los federales pierden terreno, y si Lce consigue vencer á Grant en Virginia, necesitarán los federeales 400.000 reclutas para poder volver á tomar la ofensiva; y atendido á lo cansadas que están las poblaciones y al mal estado de la Hacienda, seria posible que no encontrase esos 400.000 soldados.

El Senado de los Estados-Unidos acaba de adoptar por 33 votos contra 6 la enmienda siguiente á la Constitucion, aboliendo la esclavitud en todo el territorio de la Union:

Art. XIII.—Seccion 1.—No existirá esclavitud ni servidumbre involuntaria, escepto como castigo de un crímen cuyo autor esté convicto, en los Estados-Unidos ó en todo el país sometido á su jurisdiccion.

*Ssccion 2.ª—El Congreso está autorizado para dar fuerza de ley á este artículo, adoptando las medidas neces rias. *

CHINA.—Las últimas noticias de China alcanzan á fines de marzo: los insurrectos perdian terreno; el general Gordon se habia apoderado de Eshing y marchaba contra Naukin. Otras dos ciudades se habian rendido á los imperiales.

—Las noticias del Japon dicen que un inglés habia estado á punto de ser asesinado en Naugasaki.

ÚLTIMAS NOTÍCIAS.

La Patrie del 9 nos da conocimiento de las que insertamos á continuacion:

-La Gazette autrichienne nos informa de que las esplicaciones que el gabinete de Lóndres ha pedido al de Viena sobre el objeto de los movimientos de la escuadra austriaca, no son tan nuevas como ha podido creerse y de las que ha obtenido ya contestacion. Esta consiste en dos despachos del conde de Rechberg al conde Appony en Londres, uno con fecha 21 de febrero y el otro del 17 de marzo. En ellos dice que las fuerzas navales de Austria no deben pasar del mar del Norte, donde se ha lan para proteger el comercio aleman é impedir el bloqueo de las avenidas del Elba y del Wesen, sin nueva orden de Viena. - El segundo despacho añade que solo en el caso de que un conflicto producido por la obstinación de los daneses en desechar todo arreglo equitativo, tomara un carácter demasiado grave, la Inglaterra se decidiria á dar mas latitud à su accion marítima. Del gobierno inglés depende en gran parte atraer á la Dinamarca á términos razonables alejando así la eventualidad que parece temerse en Londres.

—Un decreto del Bey de Túnez, fechado el 1.º del corriente, ha sido espedido á todas las provincias, haciendo saber la reforma de la constitucion.

—Los revoltosos insisten pidiendo el cumplimiento de todas las condiciones que han presentado, sobre todo la separación de los ministros, y garantías contra las exacciones que pesan sobre el naís.

—El Bey árabe elegido por los insurrectos se halla en Testoar á 20 leguas de Túnez, con un ejército cuyo número se hace subir á 40,000 hombres.

—La actitud de la insurreccion, nada tiene de amenazadora para los estranjeros establecidos en la Regencia.

—La presencia de las escuadras francesa, inglesa é italiana, garantiza además la seguridad de los europeos por cualquiera parte que pudiera verse amenazada.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Sevilla 9.—A las doce de la mañana se habrán embarcado para Inglaterra sus altezas reales los duques de Montpensier y su familia. El gobernador civil, que permanecerá á su lado hasta que el vapor se de á la vela, volverá hoy mismo á esta ciudad.

Paris 9.—El Monitor de hoy dice que el tratado en virtud del cual las islas Jónicas forman parte integrante del territorio de Gre ia, ha sido promulgado el dia 5.

Hamburgo 8.—Los prusianos han ocupado á Aalborg, en el Norte de la Jutlandia, cometiendo mil atropellos y saqueando las casas de los vecinos indefensos.

Las ciudades de Aarbuns, Randers y Wiborg, se han negado al pago de las contribuciones de guerra impuestas por el mariscal Wrangel.

San Petersburgo 7.—Es inexacto que Rusia tenga intencion de intervenir en los asuntos interiores de los Principados Danubianos; es verdad que ha destinado tropas á varios puntos situados á cierta distancia uno de otro en Besarabia y en la frontera de Moldavia, pero sin otro objeto que el de contrarestar los proyectos de los insurrectos polacos, que querian penetrar en el teatro de la insurreccion por esa parte del imperio.

Francfort 8.—La Gaceta de Augsbourgo dice que la negativa de Dinamarca relativamente á la cuestion del armisticio, ha sido inspirada por Francia é Inglaterra, y que estas dos potencias dirigen los hilos de la táctica danesa, que consiste en complicar las cuestiones diplomáticas.

Paris 8 (por la noche).—Todos los periódicos se ocupan esclusivamente de la sesion de la Conferencia de mañana y de las eventualidades más ó menos probables de una actitud enérgica por parte de Inglaterra.

VARIEDADES.

DENC MORNEO

DE LAS FLORES DE MAYO.

CUADROS DE LA VIDA DE LA VIRGEN.

CUADRO XI.

La estrella de los Reyes Magos.

T

Si á los sencillos pastores la voz del ángel conduce, ved la estrella que ya luce con divinos resplandores. Reyes al establo guia, á donde humildes llegaron con ofrendas que aceptaron

José, Jesús y Maria.

Primero con el pastor
se quiso el Señor honrar,
porque, pobre, va á reinar
con los pobres el Señor.

Dulces consuelos encierra el Niño-Dios en su cuna; no da su amor la fortuna de los grandes de la tierra.

Porque, con humilde celo, el Rey, que del cielo baja, en pobre trono de paja brinda la gloria del cielo.

II.

Ya los Magos de la Arabia llegan á Dios diligentes, trayendo ricos presentes de su raza noble y sábia.

Sin hacer ostentacion de ofrendas que tanto brillan, ante el Niño-Dios se humillan, rindiéndole adoracion.

Y es la humi dad un tesoro que encierra valor inmenso, que da perfume al incienso y á la mirra y brillo al oro. El oro de caridad

va á representar la ofrenda; la mirra viene á ser prenda de penitencia y piedad.

Y es del incienso el olor la oración que en santa calma sube del fondo del alma hasta el trono del Señor.

Ш

Aquellas santas ofrendas que el Niño-Dios recibia, para el alma de María eran de amor dulces prendas.

Prendas que el Eterno Padre con su gloria santifica; prendas con que fortifica el corazon de la Madre.

Que ellas manantial fecundo

para las almas que lloran las injusticias del mundo.

Y MARIA, que el encanto de su amor divino siente,

de consuelos atesoran

con sangre del inocente
va á mezclar su amargo llanto.
Que es á la vez, por las flores
de su destin glorioso,
Madre del amor hermoso

y Vírgen de los Dolores.
Y en su amor los ojos fijos, su amor y su fé la alientan; las madres sus glorias cuentan por las glorias de sus hijos.

EDUARDO BUSTILLO.

GACETILLAS.

Dice Balzac:—Los artistas son grandes niños, que solo llegan á ser gigantes cuando se apoderan de su secreto creador.

—La pereza es el estado normal de todos los artistas; porque su pereza está ocupada; es el pla cer de los sultanes en el Serrallo. Acarician las ideas. Se embriagan en las fuentes de la inteligencia.

Un gran artista es un príncipe sin título.
 Las penas ocultas son el arte entero.

-La ley de la vida es la de todas las artes, que no existen sino por los contrastes. La obra hecha sin este recurso, es la última espresion del génio, como el claustro es el último refugio del cristiano.

Incendios — Anoche á las once hubo uno de muy poca consideracion en la calle de San Fernando.

Algo mayor que el incendio fué el susto de este vecindario al oir de instante en intante la voz de los serenos, gritando ¡fuego! como si el pueblo entero se estuviese abrasando.

Sería de aplaudir que los serenos guardasen su gritería para los casos graves, y se conformasen en los demás, como el de anoche, con mandar aprontar las bombas y despertar à los que han de servirlas, ó que si es de rigor el que se grite siempre, se diga tras de la voz de ¡fuego! la calle donde esté, pues no hay para qué asustar á toda la poblacion inútilmente

Tambien se declaró un incendio, pocas horas antes del que hemos referido, en un cajon de la Plaza Nueva, que fué sofocado inmediatamente.

¿Indianos, niñas!—Con el arribo á este puerto del vapor Isla de Cuba, están las calles de Santander cuajaditas de sombreros de jipijapa. El vapor ha venido cargado de esa fruta ultramarina, más sabrosa al paladar femenino que la piña, el icaco y la guayaba. Prevénganse, pues, para la batalla esas niñas aguerridas, armadas con los poderosos ravos del amor.

Pollos! dejad los pimpollos que el *Cuba*, segun las trazas, despues de salvar escollos llegó ya, para los pollos, cargado de calabazas.

Citacion.—Por la administracion de Hacienda pública de esta provincia se cita para el nombramiento de síndicos á los individuos que pertenezcan á los gremios siguientes, en los dias y horas

que se espresan:

Dia 12 de Mayo.—Caldereros con obrador ó tienda, á las 9.—Almacenistas de géneros coloniales, á las 9.—Mercaderes de diamantes y brillantes, á las 10.—Fondistas, á las 9 1₁2.—Almacenistas de papel, á las 10 1₁2.—Quincalla, á las 11.—Plateros con tienda, á las 11 1₁2.—Almacenistas de maderas, á las 12.—Tratantes ó a macenistas de carbon, á las 12 1₁2.—Agentes de aduanas, á la una.

—Fábrica de licores, 1 1₁2.—Casa de huéspedes con mesa redonda, á las 2.— Ebanistas con taller

ó tienda, á las 2 112.—Constructores de carros, á

Dia 13 de Mayo.—Perfumistas, á las 9.—Mercaderes de lámparas y quinqués, á las 9 1₁2.—Tapiceros y adornistas, á las 10.—Puestos de pescados, á las 10.—Tienda de paraguas y sombrillas, á las 10 1₁2.—Agentes de trasportes, á las 11.—Armeros, á las 11 1₁2.—Constructores de velas para buques, á las 12.—Cordoneros con tienda, á las 12 1₁2.—Doradores con taller ó tienda, á la una.—Ebanistas con taller y sin tienda, á la 1 1₁2.—Establecimientos de litografía, á las 2.—Id. de

fotografía, á las 2 1₁2.

Dia 14 de Mayo.—Guarnicioneros, á las 9.—Latoneros, á las 9 1₁2.—Mesoneros, á las 10.—Pastelerías comunes, á las 10 1₁2.—Tienda de cortes para botas y zapatos, á las 11.—Tienda de botas y zapatos, á las 11 1₁2.— Establecimientos donde se muele chocolate, á las 12.—Plateros en portal, á las 12 1₁2.—Profesores de música, á la una.—Encuadernadores, á la 1 1₁2.—Albéitares é herradores, á las 2.—Tintoreros, á las 2 1₁2.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Cuco, de 45 ts., cap. D. F. Beitia, de Bayona con 11 bultos productos farmacéuticos á D. P. Ortiz: 2 id. clavos y otros á D. M. Copena: 1 id. sombreros á D. J. M. Salas.

Id. Luchana, de 221 ts., cap. D. D. Zaracondegui, de Sevilla y la Coruña con 11 bultos vidrio y sombreros á D. M. Arqués: 146 cajas almidon á J. C. Bustamante: 37 bultos aceite y aceitunas á los Sres. Torriente hermanos: 6 id. loza á D. A. Soriano: 6 id. aceite á D. R. A. Fernandez: 10 id. id. á los Sres. Posada y Pardo: 5 id. id. á D. V. Fernandez: 10 id. id. á D. E. Ponton: 10 id. id. á D. J. S. Herrera. Y otros efectos para varios, y se ha despachado para Bilbao y San Sebastian con resto de carga.

Pailebot Concepcion, de 31 ts., cap. D. E. Gonzalez, de Bilbao con 55 bultos hierro en cilindro de varias clases, 536 id. id. cortadillo, 56 atados flejes, 12 id. chapas y 3 cajas puntas de parís á D. C. Jado: 320 paquetes hierro á D. J. M. Aguirre: 246 id. id. á D. D. G. Gomez: 4,140 kilógramos id. á D. B. Gomez, y otros efectos á

Lancha Jóven Célia, de 14 ts., cap. D. D. Ciarreta, de Bayona con 4,150 tablas pino al ferrocarril de Isabel II: 10 bultos droguería á los Sres. Arrarte é hijos: 23 id. alquitran á D. A. Oleaga.

varios.

Vapor Isla de Cuba, de 406 ts., cap. D. L. Rivero, de la Habana con pasajeros y 406 cajas azúcar á D. C. Sierra. Tabacos y otros para varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Bergantin-goleta Adelaida, de 124 ts., cap. don P Zaragoza, para Santiago de Cuba con 1,255 barriles mayores, 160 sacos harina y 507 bultos higos y pasas. Bergantin María Ignacia, de 174 ts., cap. D. J.

M. Maydagan, para la Habana con 1,561 barriles mayores y 300 sacos harina.

Vapor Pelayo, de 48 ts., cap. D. R. Goicoechea, para Bilbao con 174 sacos cacao y otros efectos.

Bergantin-goleta Rosita, de 106 ts., cap. D. E. Zaragoza, para Vigo con 950 sacos harina.

Bergantin-go'eta Juanito, de 90 ts., cap. D. J. M. de Dios, para Barcelona con 1,500 sacos harina.

CAMBIOS DE HOY.

Lóndres á 60 div. aceptado el 2 del corriente. 49-95 pago el 19 del corriente, á 60 div. 50 con 3 meses plazo á 9 por 100, al contado 50.

Paris á 90 d_lf. 5-10 con plazo á 9 por 100. Madrid á 8 d_lv. 3_l8 daño. Valladolid á 15 d_lv. 5_l8 daño. Descuento de pagarés 8 por 100.

El adjunto de turno, M. de Barbáchano.

imprenta de la Abeja Montañesa.

á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable.

Calle de la Compañía, núm. 3, cuarto bajo.

SANTANDER.

Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros.

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.		P	RECIO	S.	SEGUNDA Y TERCERA SECCION.	Tren n.º 1.	Tren n.º 3.	Tren n.° 5.
De San- tander.	Entre las esta- ciones.	1.ª	Clases.	3.*	Estaciones.	Correo.	Misto.	Misto.
7 896 0 412 9 956 7 564 4 247 9 167 6 988 9 699 2 438 5 231	7 608 6 683 4 920 7 821 2 711 2 739	5 28 9 60 13 44 16 80 19 26 22 56 24 " 25 44	3 63 6 60 9 24 11 55 13 28 15 51 16 50 17 49	1 98 3 60 5 04 6 30 7 20 8 46 9 54	Santander. Boó. Guarnizo. Renedo. Torrelavega. Las Caldas Los Torrales as Fraguas. Santa Cruz Portolin. Bárcena	M. 9 30 9 42 9 44 9 49 9 51 10 9 10 17 10 35 10 39 10 49 10 51 11 3 11 6 11 22 11 24 11 33 11 35 11 44 11 46 11 55	1 35 1 38 1 43 1 46 2 5 2 11 2 29 2 37 2 48 2 53 3 5 3 9 3 29 3 31 3 40 3 42	0 00 0
10 409 19 225 26 809 31 511 40 404 50 019	10 409 8 816 7 584 4 702 8 893 9 615	15 36 19 68	6 60 8 91 40 56 13 53	3 60 4 86 5 76 7 38	Reinosa. Pozazal. Mataporquera. Quintanilla. Aguilar. Mave.	Núm. 9. Correo. T. 3 10 3 40 3 52 4 6 4 27 4 30 4 45 5	7 44 7 53 8 5 8 8	

COCCOSCIC.	DISTANCIAS.		PRECIOS.		3.	FRIMERA SEC. ION.	Tren n.º 8.	Tren n.º 10.	Tren n.*
CHARLESCHEROLEGICALIST	De Alar.	Entre las esta- ciones.	1:1	Clases.	3.ª	Estaciones.	Correo. S. S. M.	Misto. LI. S. T.	LI. S.
1	9 615 10 508 23 210 30 794 39 610 50 019	8 893 4 702 7 584 8 816	9 12 11 52 14 88 19 20	7 92 10 23 13 20	1 80 3 42 4 32 5 58 7 20	Alar. Mave. Aguilar. Quintanilla. Mataporquera. Pozazal. Reinosa. SEGUNDA Y TERCERA SECCI N.	10 25 10 26 10 43 10 45 10 54 11 2 11 18 11 18 11 41 11 43 12 7	5 45 5 48 6 3 6 6 6 18 0 27 6 42 6 45	Núm. 6. Misto.
ACTIVITIES CONTRACTOR	2 793 5 532 8 243 16 064 20 984 27 667 35 27 44 819 47 335 55 231	2 739 2 711 7 821 4 920 6 683 7 608 9 544 2 516	17 28 21 60 23 04	14 85 15 84	1 08 1 08 1 62 3 06 3 78 5 04 6 48 8 10 8 64	Bárcena. Tortolin. Santa Cruz. Las Fraguas. Los Corrales. Las Caldas. Torrelavega. Renedo. Guarnizo. Boó. Santander.	M. 7 25 7 30 7 33 7 38 7 41 7 38 7 41 7 46 8 10 8 40 8 24 8 41 8 49 9 6 9 14 9 32 9 35 9 40 9 44	2 38 2 40 2 45 2 47 3 3 5 3 14 3 16 3 31 3 35 3 52 4 3 4 18 4 20	T. 5 30 5 38 5 46 5 35 5 5 3 6 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5

GRAN MEDALLA ESPECIAL DE PLATA,

VIRO.DOCT

TECORUS. ASELLI

INTECRITATEM

EMTORIBVS.TYENTI

MDCCCXLVIII

REX.D

DE HIGADO



GRAN MEDALLA

AUREA DE MÉRITO,

PRESENTADA POR EL REY

PRESENTADA POR EL REY DE LOS BELGAS.

MIEMBRO DE LA FACULTAD DE LOS PAISES-BAJOS. DE MEDICINA DE LA HAYA,

CABALLERO DE LA ORDEN DE LEOPOLDO DE BÉLGICA, Recomendado por los Médicos mas distinguidos y administrado con muy felix éxito

en la cura de LA CONSUNCION Y ENFERMEDADES DEL PECHO, BRONCHITIS CRÓNICA, ASMA. TOS, REUMATISMO CRÓNICO Y GOTA CRÓNICA, DEBILIDAD GENERAL, ENFERMEDADES DE LA CÚTIS, RACHITIS, DESFALLECIMIE ATO

DE LOS NIÑOS Y TODOS LOS AFECTOS ESCROFULOSOS. L'econocido por las Autoridades Médicas y Cientificas mas eminentes, como el mas puro, agradable al paladar, rico en elementos medicinales, activos y esenciales, é indubitablemente el mas eficaz de todos. Se prefiere universalmente en todas partes del mundo.

De las innumarables opiniones médicas y cientificas en recomendacion del Accite del Dr. DE Jongh, se han elegido las signientes :

DEL DR. PEREIRA, F.R.S., Profesor de Materia Médica en la Uni-

versidad de Londres, &c., &c. "Es muy justo que el autor de las mas profundas investigaciones y de la mejor analisis que se haya hecho de este Aceite, sea tambien el dispensador de esta importante medicina. Ya sea con respecto á su color o sabor, como á sus propiedades químicas, estoy seguro que para objetos medicinales no se podria hallar Aceite de superior calidad.'

DE SIR H. MARSH, Baronet, M.D., Médico Asistente de la Reina en Irlanda,

"He recetado á menudo el Aceite Moreno-Claro de Higado de Bacalao del Dr. Jongh. Ademas de ser un Aceite muy puro y que de ningun modo empalaga, es un agente terapéutico de muchisimo valor.

DEL DR. GRANVILLE, F.R.S., Médico Principal del Hospital Metropolitano de Londres para los Niños Enfermos, &c., &c. "El Dr. Granville ha hallado que el Aceite Moreno-Claro de Higado de Bacalao del Dr. de Jongh produce el efecto deseado

Médico Oficial de Sanidad y Primer Analista de la Ciudad de Londres, &c., &c. "He tenido frecuentemente la oportunidad de analizar el Aceite de Higado de

Bacalao que se prepara para uso medicinal en las islas de Loffoden en Norvega, y que se envia al comercio con la sancion del Dr. de Jongh, de la Haya.

"Creo que es la opinion general, que este Aceite tiene gran poder terapéutico, y segun mis investigaciones, no dudo que sea

purisimo." DEL DR. CANTON. Presidente de la Sociedad Médica de

Londres, &c., &c. "Hace muchos años que suelo recetar el Aceite Moreno-Claro de Higado de Bacalao del Dr. de Jongh, y hallo que es mucho mas eficaz que las otras especies de la misma medicina, que he empleado tambien, con el objeto de probar su superioridad relativa."

DEL DR. LANKESTER, FR.S., Lector de Medicina Práctica en la Escuela Médica de San Jorge, en Londres, &c., &c.

"Considero que la pureza y genuinidad de este Aceite estan aseguradas en su preparacion por la atencion personal de un en menos tiempo que los otros, y que no químico tan distinguido y médico tan intelicausa la náusea é indigestion que suele gente como el Dr. de Jongh. Por consi-resultar muy á menudo cuando se administra guiente, estoy persuadido que el Aceite de el Aceite Pálido de Tierra-Nueva. El Aceite Hígado de Bacalao que se vende bajo su del Dr. de Jongh es ademas mucho mas garantía, debe ser preferido á todos los agradable al paladar y los pacientes del otros, en cuanto á su pureza y eficacia medicinal."

Se vende solamente en botellas selladas con una cápsula melúlica estampada, y rotuladas con el sello y firma del Dr. DE JONGH, y con la firma de sus únicos Consigna-tarios. Sin estas Marcas ninguno puede ser genuino. Con cada botella se dan instrucciones impresas en español, y tambien numerosos testimonios de los mas eminentes Médicos y Químicos cientificos.

PRECIOS EN ESPAÑA: Media pinta imperial inglesa, 18 rs.; una pinta imperial inglesa, 34 rs. UNICOS CONSIGNATARIOS Y AGENTES,

Sres. ANSAR, HARFORD Y COMPa. No. 77, STRAND, LONDRES.

Se vende en España y en todos los paises por todos los principales drogueros y boticarios.

Ventas por mayor, en Madrid, Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm 10: en Santander, D. Bernardo Corpas.

ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau- Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de higado de bacalaos al jarabe anti-escorbútico, á las esencias de zarzaparrilla igualmente enb á todas las prepa aciones que tienen

por base yode, oro 6 mercurio. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los paises para curar las enfermedades curáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna de-

generada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Tambien se receta el Rob Boyveau-Lassecteur para el tratamiento de las asecciones de los sistemas nervioso v fibroso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondria, paralisis, esterilidad, pérdida de car-M.E.C. mesa sneurisma del corazon, catarros de la vejiga, úlceras del útero, paralisis mensual, golpes de sangre, os-

cilacion, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidrócele, hidropesías, mal de piedra, cóli-

cos periódicos, enfermedades del higado, gastrius, ga-tro-e ternis, etc. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real lace mas de 60 años, y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaidas, los flujos ve nereos antiguos y modernos, las flores blancas, los canceres del utero, las ulceraciones, retractaciones y afeclos de la vejiga y todas las enfermedades sifilíticas, nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.

EL ROB SIRVE PARA CURAR

Tumores blancos.

Asmas nerviosas.

Ulceras.

Herpes. Gota. Palidez

Catarros de vejiga. Abscesos. Marasmo.

Sarna degenerada. Reumatismos. Hipocondría. Depósitos, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios.

Y por mayor especialmente en Madrid, Exposicion Extranjera, ca le Mayor, número 10. Precios por menor 70 rs. 33 rs. 20 rs. Se vende en Santander, casa de D. Bernardo Corpas.

RESULTA de los esperimentos hechos en la

Hidropesía.

Escrófulas.

Escorbuto.

Sifilis.

Mal de piedra.

Gastro-enteritis.

ditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrocotila de J. LEPINE, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las empeines y otras enfermedades de la piel, aun las mas reheldes, como la lepra y el elefantiasis, las sifilis antiguas o constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depósitario general en Paris : M. E. Fournier, farmacéutico rue d'Anjou-Saint-Honoré, 26. Para la venta por mayor, M. Labelonye y Ca, rue Bourbon-Villeneuve, 19. S. 2m1 Deposito en Santanger: botton de D Bernardo Córpas, calle de San Francisco.

VEGETALES DE MATICO

Nuevo tratamiento preparado con hoja del MA-TICO, árbol del Perú, para la curacion rápida 6 infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Cápsulas en todos los casos cronicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeha y á las inyecciones

de base metálica. Depósito en Santander: D. Bernardo Córpas, farmacéutico

de la Fuente Santa, en Liérganes.

Este acreditado establecimiento, por las virtudes medicinales de sus aguas, estará abierto al servicio público desde el 1.º de junio. Concluidas las obras de las casas hospederías, amuebladas decentemente y dirigidas por el conocido fondista D Manuel Gallo, ofrece un esmerado servicio y toda clase de 3s2 6 comodidades.

DEPOSITO

de Zine laminado. Id. en lingotes Clavos de zinc. Plomo en galápagos. Gris de zinc para pintura.

Estos efectos, procedentes de fabricas de la Península pertenecientes a la Real Compañía Asturiana de Minas, se hallan de venta en las oficinas de la misma Compañía estableci das en Avilés, Rentería y Santander calle de Isabel II, núm. 8.

Arrendamiento.

En el mejor sitio de Santander, Ribera, nú mero 4 v 7 moderno, se arrienda una casa de suelo à cielo, con almacen, entresuelo y pisos.

Venta.

Se vende una casa en el mejor sitio de Comillas, con buenas comodidades para la tem porada de verano, nombrada Fonda de Casasola. La persona que desee tratar de ajuste, puede entenderse con el dueño de oicha finca, D. Antonio Perez de Castro, en Santan-

Vapores-correos de A. Lopez y C.^a El ISLA DE CUBA,

su capitan D. Leoncio Rivero, se espera en este puerto del 12 al 14 del presente mes, pro-

cedente de la Habana. Saldrá para CADIZ à los 3 ó 4 dias de su llegada, admitiendo solo pasajeros para dicho puerto, Puerto-Rico y Habana en sus mag-

nificas camaras y espacioso entrepuente. Impondrán de precios de pasaje y demás sus consignatarios los Sres. Perez y Garcia, Daoiz y Velarde, núm. 1, y los Sres. P. Larri-

naga y Compañía. Nota. Si a la llegada á Cádiz no correspondiese à este vapor salir de correo, los pasajeros para las Antillas serán trasbordados

Para Barcelona,

con escalas en Gijon. Rivadeo. Coruña, Carril. Vigo, Cádiz, Málaga, Cartagena, Alicante.

Valencia y Tarragona.
Saldra de este puerto el viernes 13 del altual (si el tiempo lo permite) el rápido y acreditado vapor es-

VENCEDOR DE ÁFRICA,

su capitan D J. Martin.

Admite carga y pasajeros.

al que le corresponda salir.

Se admite pasaje para Ultramar, en combinacion con los vapores correos trasatlánticos.

Los consignatarios se reservan el derecho de suprimir cualquiera escala.

Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez ! García, Daoiz y Velarde, número 1. Informarán los se nores P. Larrinaga y Companio, Rivera, núm. 13.